

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

Decreto para que se escuva memo-
rial al Illmo Señor Marques de A-
campo del Villar

En la Villa de Molina en treze días
del mes de Septiembre mill setecientos
Cinquenta y un años; los Señores Blas
Picazo Mañín, y Asensio Comesa Alcaldes ordinarios Sebastian
García Sanchez; y Diego Ros, Alcaldes Conzejo Justicia y
Nsimiento de esta dha Villa Juntos en su Ayuntamiento
como lo an de uso para tratar cosas tocantes al Servicio de su
Mag.^d bien y utilidad de esta Npublica = Dixeron que avien-
dose pasado el mes de Agosto de este año, en cuyo mes por or-
den que la Justicia de esta Villa atenido del Illmo Sr. Marq.
del Campo del Villar, Intendente General de los Reinos de
los Niños de su Mag.^d comunicada por el Señor Conde de
y Intendente General de la Ciudad de Murcia, y su Reyno,
se amandado Nintegar todos los dhos Reinos, y que fechas
dhas Nintegaciones se Nmitiése testimonio dello a dho
Señor Conde; para que le pasase amano a dho Señor
Marq.^d y que aviendo practicado quantas Dilig.^{as} y apie-
mientos ansido dables, se apodido sin embargo de la corta cosecha
que a avido conseguir la maior parte de la Nintegacion de
que ay en esta Villa de aquellos prestamos, que tenia echo
lo que no se apodido azer de diez mill quinientos Cingenta y ocho
y treinta mis. que esta Villa tiene tomado del Caudal de dho
Reino, para en parte de su pagar los crecidos gastos que ateni-
do en el pleito que a seguido con la fortuna, sobre termino,
los que saco de dho Reino con la protesta de bolberlos a dho
Caudal, de los primeros efectos que hubiése en dho Caudal
de Propios, y que siendo esto de corta consideracion, que no
equibalen a sufragar los continuos gastos que cada día se
le ofrecen con el continuo trafico de Presidiarios, Galeotes,
Veredas, Desertores, y otros precios para el Alivio y Gobierno